

VALLENAR, 29 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° 1565 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 151 de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual solicita cancelar permisos de circulación y seguro obligatorio de vehículos Municipales y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar a nombre de la **I. Municipalidad de ValLENAR y a Chilena Consolidada Seguros Generales SA, RUT 99.037.000-1**, para cancelar permisos de circulación y seguros obligatorios de vehículos Municipales año 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR (Permisos de circulación)	917.072.-
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES SA (Seguros obligatorios Ley 18490)	<u>243.000.-</u>
	<b>1.160.072.-</b>

2ª.- Dichos valores serán imputados, respectivamente, a la Cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y bodegajes" y a la Cuenta 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-